

Donostia, de 4 de octubre de 2019

A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

IMOCIÓN ORDINARIA SOBRE EL BELLAS ARTES

Haizea Garay Gallastegui, concejala del Grupo Municipal Elkarrekin Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN PARA SU DEBATE EN EL PLENO, sobre el Bellas Artes.

JUSTIFICACIÓN

En mayo de 2017, tras una sentencia del TSJPV por el que se instaba al Gobierno Vasco a tomar en cuenta en la declaración de Bien Cultural Inventariado el estado de ruina económica del edificio, el Gobierno Vasco comunicaba su intención de no dar continuidad al expediente de protección del edificio.

Para entonces la propietaria del edificio ya había propuesto que la protección se limitara al grado C que le otorgaba el PEPPUC, esto es, a mantener las fachadas pero posibilitar el derribo del interior.

En estos momentos, dos años después de aquella situación, estamos en esta circunstancia. El gobierno municipal valora la posibilidad de derribar el interior del edificio, tras la solicitud de la SADE este pasado mes de abril de derribar el interior del edificio con la excusa de dar cumplimiento a la sentencia que le obliga a reparar unas vigas.

La decisión tomada por el Gobierno Vasco en 2017 fue una decisión de mucho calado y muy sorprendente, ya que si bien declaró en primera instancia el Teatro como Bien Cultural Inventariado, reconociendo así que el edificio en su integridad tenía un valor, no es comprensible que posteriormente renunciara a su catalogación como Bien Cultural, con la categoría de

Monumento, en el Inventario General del Patrimonio Cultural Vasco. Además debemos recordar que para entonces el Gobierno Vasco ya conocía el estado de ruina económica del edificio por una sentencia de 2001 que así lo determinaba.

A pesar de los múltiples informes, tanto del Gobierno Vasco como del Ayuntamiento, que resaltan el valor del edificio en su integridad, y tras la alerta lanzada por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos, la mayor red internacional de conservación, ligada a la Unesco) en el mes de abril de este mismo año ante el posible derribo de uno de los cinematógrafos más antiguos de Europa, y una ciudadanía claramente sensibilizada en la conservación del patrimonio urbanístico y, en concreto, de este edificio, nos encontramos en un momento clave que puede determinar el futuro del propio edificio.

En los dos últimos años y tras la decisión tomada por el Gobierno Vasco de renunciar a la inscripción del edificio como BIC, han sido varias las propuestas para recuperar el edificio. Sabiendo que este hecho supone implicaciones importantes, consideramos fundamental que se estudie para poder tomar una decisión al respecto.

Para ello, se deben poner los datos sobre la mesa: costes de adquisición o permuta, rehabilitación y mantenimiento; y posibles vías de financiación. Y con estos datos demostrar la viabilidad o no de esta opción que se viene planteando por diferentes grupos y asociaciones.

Hacer una valoración de lo que supondría una gestión directa del Bellas Artes por parte de las Instituciones, de forma conjunta o no, tiene varias ventajas:

- es más riguroso ya que para descartar una opción, primero hay demostrar que no es viable
- permite a las instituciones, a los grupos políticos y a la ciudadanía, posicionarse sobre la cuestión teniendo conocimiento claro de las implicaciones
- permite dar argumentos a la ciudadanía para entender las decisiones tomadas por las Instituciones

Debemos insistir en una cosa, y tiene que quedar muy clara: no estamos pidiendo que las Instituciones compren el Bellas Artes.

Solicitamos estudiar y valorar las implicaciones de la opción de la gestión directa, y que se hagan públicos los costes económicos que podrían derivarse de ella, así como las vías de financiación, antes de descartar definitivamente esa opción.

MOCION ORDINARIA

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno Vasco a analizar junto al resto de instituciones vascas, así como con el Ministerio de Cultura, las vías de financiación y de los costes de protección, restauración y gestión que implicaría el hecho de que el Bellas Artes pasara a ser de titularidad pública.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno Vasco a estudiar la declaración de nuevo del edificio del Bellas Artes como Bien de Interés Cultural y las consecuencias que tal inscripción en el Inventario General del Patrimonio Cultural Vasco pudiera provocar.

Haizea Garay Gallastegui
Concejala de Elkarrekin Donostia